



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 04 de junio del 2013

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 02521-R-13

Lima, 03 de junio del 2013

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 01315-FCA-13 de la Facultad de Ciencias Administrativas, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 01569-R-02 del 07 de marzo de 2002, se aprobó la modificación al Reglamento de Estudios de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

*Que según Acta de fecha 30 de noviembre del 2012, el Bachiller **ALEJANDRO LUIS MENDIGHETTI COSTA** sustentó la Tesis intitulada: “ESTRATEGIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN EN LOS GOBIERNOS LOCALES”, para optar el Grado Académico de Magíster en Gestión Pública, obteniendo la calificación de Aprobado;*

*Que con Resolución de Decanato N° 193-D-FCA-13 de fecha 03 de abril del 2013, la Facultad de Ciencias Administrativas propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Gestión Pública, al Bachiller **ALEJANDRO LUIS MENDIGHETTI COSTA**;*

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario, con Oficio N° 319-CPIAAGTR-CU-UNMSM/13 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00058-EPG-2013, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con Resolución Rectoral N° 02897-R-11 del 10 de junio del 2011;

SE RESUELVE:

1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN GESTIÓN PÚBLICA, al Bachiller **ALEJANDRO LUIS MENDIGHETTI COSTA.**

2° Autorizar a la Facultad de Ciencias Administrativas para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

mbt